

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.960-B

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2551504

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DESIGNA GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE AL GENERAL INSPECTOR (GRADO 2°) MARCELO LEONARDO ARAYA ZAPATA

Núm. 308.- Santiago, 27 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32, N° 16 y 105 del decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en los artículos 10 y 39, inciso final, de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y Modifica Diversos Cuerpos Legales; en lo dispuesto en los artículos 22 y 23 N° 1, del Reglamento para el otorgamiento y uso de condecoraciones, medallas y sus distintivos en las fuerzas de Orden y Seguridad Pública, N° 18; en el decreto supremo N° 298, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 307, de 27 de septiembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se ha aceptado la solicitud de retiro voluntario en el carácter de absoluto del General Director de Carabineros.
- Que, conforme a lo anterior se debe dictar el correspondiente acto administrativo que designe al nuevo General Director de Carabineros con la finalidad de que dirija, administre y ejerza el mando superior de la Institución.
- Que, conforme a mis facultades constitucionales y legales vengo en decretar lo siguiente.

Decreto:

- Desígnase General Director de Carabineros al General Inspector (Grado 2°), don Marcelo Leonardo Araya Zapata, RUN 9.067.264-9, quien, a contar de esta fecha, 27 de septiembre de 2024, asume el mando de Carabineros de Chile.
- Otórgase la condecoración "Presidente de la República, en el grado de "Collar de la Gran Cruz", extiéndase el diploma respectivo al General Director, don Marcelo Leonardo Araya Zapata.

Anótese, tómese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

CVE 2551504

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl